



FECHA: 13 JUN 2026
ARTURO GARCIA SOLSOL
FEDATARIO TITULAR
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 310-2026-GRL-GGR

Belén, 29 de Mayo de 2026



Visto, el Oficio N° 2210-2026-GRL-GGR-GRPPIPAT, de fecha 29 de mayo de 2026, mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Departamento de Loreto, remite propuesta de modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático, de tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras) en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2026, del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, modificación y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 32513, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, aprobó entre otros, el Presupuesto Institucional del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 382-2025-GRL-GR, de fecha 31 de diciembre de 2025, se aprobó y promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos y de Ingresos para el Año Fiscal 2026, del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto;

Mediante Informe N° 093-2026-GRL-GGR-GRPPIPAT/SGRP, de fecha 29 de mayo de 2026, la Sub Gerencia Regional de Presupuesto, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública y Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional de Loreto, remite propuesta de modificación en el nivel funcional programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras).



Que, mediante Oficio N° 0210-2026-GRL-DIRDAGRI-L/DISAFILPAN°0142, de fecha 03 de febrero del 2026, la Unidad Ejecutora 100-000865 Dirección Regional de Desarrollo Agrario y Riego de Loreto - Agricultura, solicita asignación presupuestal, para pago de "Plan de Trabajo para realizar notificaciones, publicaciones, diagnóstico físico, legal e inspecciones de campo de setenta y cuatro (74) asentamientos humanos a realizarse en los distritos de San Juan Bautista, Belén, Alto Amazonas, Punchana, Requena de la Región Loreto; por lo que se requiere realizar la Nota de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras), por la suma de S/ 150,670.30 (Ciento Cincuenta Mil Seiscientos Setenta y 30/100 Soles).



Que, mediante Oficio N° 0830-2026-GRL-DIRDAGRI-L/OPPA-475, de fecha 07 de mayo del 2026, la Unidad Ejecutora 100-000865 Dirección Regional de Desarrollo Agrario y Riego de Loreto - Agricultura, solicita asignación presupuestal, para pago de personal por locación de servicios y proyectos; por lo que se requiere realizar la Nota de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras), por la suma de S/ 2,381,000.00 (Dos Millones Trescientos Ochenta y Un Mil y 00/100 Soles).

En concordancia al numeral 47.2 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, y en uso de sus facultades, las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, realizaron Modificaciones en el Nivel Funcional Programático;

Que, siendo la Sub Gerencia Regional de Presupuesto del Pliego "responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere en sus respectivas unidades ejecutoras y en sus centros de costos, así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados", conforme a lo señalado en el Artículo 7° y 8° del D.L. N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, es por ello que de acuerdo a la evaluación de carácter presupuestal realizada a nivel de Pliego, se determinó realizar



CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
FECHA: 9 JUN 2026

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 310-2026-GRL-GGR

Belén, 29 de Mayo de 2026



Modificaciones en el Nivel Funcional Programático de tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras), **DE LA** Unidad Ejecutora 001-000861 Sede Central, **A LA** Unidad Ejecutora 100-000865 Dirección Regional de Desarrollo Agrario y Riego de Loreto - Agricultura, por la suma de **S/ 450,000.00 (Cuatrocientos Cincuenta Mil y 00/100 Soles)**, por la fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados, rubro: 15 Fondo de Compensación Regional – **FONCOR**, en la genérica de gasto: 2.3 Bienes y Servicios; y **DE LA** Unidad Ejecutora 001-000861 Sede Central, **A LA** Unidad Ejecutora 100-000865 Dirección Regional de Desarrollo Agrario y Riego de Loreto - Agricultura, por la suma de **S/ 150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil y 00/100 Soles)**, por la fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados, rubro: 15 Fondo de Compensación Regional – **FONCOR**, en la genérica de gasto: 2.3 Bienes y Servicios; haciendo la suma total de la modificación de **S/ 600,000.00 (Seiscientos Mil y 00/100 Soles)**, por la fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados, rubro: 15 Fondo de Compensación Regional – **FONCOR**, en la genérica de gasto: 2.3 Bienes y Servicios.



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 427-2024-GRL-GR, de fecha 20 de agosto de 2024, precisa en el inciso i), numeral 1, del artículo 1º, el Titular del Pliego delega a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Loreto, la facultad de expedir resoluciones referidas a la aprobación de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático de Habilitaciones y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras y dentro de la Unidad Ejecutora del Presupuesto Institucional del Pliego 453: Gobierno Regional del Departamento de Loreto, en amparo al numeral 47.2 del artículo 47º del **D.L. N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto**;



Que, en razón a lo señalado en los considerandos de la presente Resolución, deviene procedente autorizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2026, realizadas por las Unidades Ejecutoras del Pliego 453: Gobierno Regional del Departamento de Loreto;

Estando a lo propuesto; con las visaciones de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica; Gerencia Regional de Administración; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Loreto; y,



En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2025-GRL-CR, de fecha 26 de diciembre de 2025; y a la delegación de facultades otorgadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 427-2024-GRL-GR, de fecha 20 de agosto de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobación.

Autorizar la aprobación de la modificación presupuestal en el Nivel Funcional Programático de tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras), en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2026 del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, **DE LA** Unidad Ejecutora 001-000861 Sede Central, **A LA** Unidad Ejecutora 100-000865 Dirección Regional de Desarrollo Agrario y Riego de Loreto - Agricultura, por la suma de **S/ 450,000.00 (Cuatrocientos Cincuenta Mil y 00/100 Soles)**, por la fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados, rubro: 15 Fondo de Compensación Regional – **FONCOR**, en la genérica de gasto: 2.3 Bienes y Servicios; y **DE LA** Unidad Ejecutora 001-000861 Sede Central, **A LA** Unidad Ejecutora 100-000865 Dirección Regional de Desarrollo Agrario y Riego de Loreto - Agricultura, por la suma de **S/ 150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil y 00/100 Soles)**, por la fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados, rubro: 15 Fondo de Compensación Regional – **FONCOR**, en la genérica de gasto: 2.3 Bienes y Servicios; haciendo la suma total de la modificación de **S/ 600,000.00 (Seiscientos Mil y 00/100 Soles)**, por la fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados, rubro: 15 Fondo de Compensación Regional – **FONCOR**, en la genérica de gasto: 2.3 Bienes y Servicios.



FECHA: 19 JUN 2020
ARTURO GARCIA SOLISOL
EGARARIO TITULAR
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 310-2026-GRL-GGR

Belén, 29 de Mayo de 2026



ARTICULO 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria.

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública y Acondicionamiento Territorial del Pliego, instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar de dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren la correspondiente "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Limitación al uso de los recursos.

Los recursos materia de la asignación de recursos a que hace referencia el artículo 1° de esta Resolución, no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son asignados.



ARTICULO 4°.- Remisión.

La Sub Gerencia Regional de Gestión Documental y Atención al Ciudadano de la Gerencia Regional de Administración, debe remitir copia de la presente Resolución, según lo señalado en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Gobierno Regional de Loreto

u lora
Abog. Victor López Ortuola
Gerente General Regional



CERTIFICA: Que es copia del original
FECHA: 19 JUN 2020
ARLINDO GARCIA SOLSO
FEDATARIO TITULAR
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

ANEXO RGGR N° 310-2026-GRL-GGR

Pliego : 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto

Fuente Financiamiento: 5. RECURSOS DETERMINADOS

Tipo Modificación Presupuestal: 004 CREDITOS Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

								ANULACION	CREDITO
RUBRO: 15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL								600,000	600,000
000861 REGION LORETO - SEDE CENTRAL								600,000	.
PROG.	PROD/PRY.	ACT/AI/OBR.	FUN.	DIV.FUN.	GRUP.	CGG.			
9001	3.999999	5.000003	03	006	0008	5	2.3	450,000	
9001	3.999999	5.000003	03	006	0008	5	2.3	150,000	
000865 REGION LORETO - AGRICULTURA								.	600,000
PROG.	PROD/PRY.	ACT/AI/OBR.	FUN.	DIV.FUN.	GRUP.	CGG.			
9001	3.999999	5.000003	10	006	0008	5	2.3		450,000
9002	3.999999	5.000776	10	041	0090	5	2.3		150,000
TOTAL								600,000	600,000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)



CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
FECHA: 29/05/2026

ARTURO GARCIA SOLSOL
FEDATARIO TITULAR
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

PLIEGO: 453 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
UNIDAD EJECUTORA: 001 - REGION LORETO-SEDE CENTRAL (000861)

NOTA 0000000975

MES: MAYO
FECHA DE SOLICITUD: 29/05/2026
TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

ESTADO: APROBADO
FECHA: 29/05/2026
DOCUMENTO: 131/RGGR N° 310-2026-GRL

JUSTIFICACIÓN: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA UE 001 SEDE CENTRAL A LA UE 100 AGRICULTURA

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G	Anulación	Crédito
0124 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008		
Meto: 00001 - 00000008 ACCION Y CONTROL	450,000	
15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR	450,000	
5 GASTOS CORRIENTES	450,000	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	450,000	
TOTAL:	450,000	



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)



CERTIFICA: Que es copia del Original
FECHA: 29 JUN 2026
ARTURO GARCIA SOLA
FEDATARIO TITULAR
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

PLIEGO: 453 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
UNIDAD EJECUTORA: 001 - REGION LORETO-SEDE CENTRAL (000861)

NOTA 0000000976

MES: MAYO
FECHA DE SOLICITUD: 29/05/2026
TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

ESTADO: APROBADO
FECHA: 29/05/2026
DOCUMENTO: 131 | RGGR N° 310-2026-GRL

JUSTIFICACIÓN: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA UE 001 SEDE CENTRAL A LA UE 100 AGRICULTURA

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G	Anulación	Crédito
0124 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008		
Meta: 00001 - 0000008 ACCION Y CONTROL		
15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR	150,000	
5 GASTOS CORRIENTES	150,000	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	150,000	
TOTAL:	150,000	



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)



CERTIFICA: Que es copia del Original
FECHA: 29/05/2026
ARTURO GARCIA SOLSOL
FEDATARIO TITULAR
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

PLIEGO: 453 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
UNIDAD EJECUTORA: 100 - REGION LORETO-AGRICULTURA (000865)

NOTA 0000000088

MES: MAYO
FECHA DE SOLICITUD: 29/05/2026
TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

ESTADO: APROBADO
FECHA: 29/05/2026
DOCUMENTO: 131 | RGGR N° 310-2026-GRL

JUSTIFICACIÓN: POR CREDITOS PRESUPUESTALES PARA CUMPLIMIENTO DE METAS

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G	Anulación	Crédito
0014 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 10 006 0008		
Meta: 00001 - 0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS		450,000
15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR		450,000
5 GASTOS CORRIENTES		450,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		450,000
TOTAL:		450,000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)



PLIEGO: 453 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
UNIDAD EJECUTORA: 100 - REGION LORETO-AGRICULTURA (000865)

NOTA 0000000089

MES: MAYO
FECHA DE SOLICITUD: 29/05/2026
TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

ESTADO: APROBADO
FECHA: 29/05/2026
DOCUMENTO: 131 | RGGR N° 310-2026-GRL

JUSTIFICACIÓN: POR CREDITOS PRESUPUESTALES PARA CUMPLIMIENTO DE METAS

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/II/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G	Anulación	Crédito
0035 9002 3999999 5000776 FORMALIZACION DE PREDIOS RURALES 10 041 0090		
Meta: 00001 - 0044282 FORMALIZACION DE PREDIOS RURALES		150,000
15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR		150,000
5 GASTOS CORRIENTES		150,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		150,000
TOTAL:		150,000

